

FORMULARIO EVALUACIÓN POSTULANTES CARGO N° 6 CONDUCTOR CATEGORIA F

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE:

NOMBRE COMPLETO	
CARGO AL QUE POSTULA	ESTABLECIMIENTO
CONDUCTOR CATEGORIA F	C.G.R PUEBLO SECO

2. DE LA EVALUACION DEL POSTULANTE

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntos
<i>Licencia de conducción Profesional (20 pts) (1)</i>	Posesión Licencia de Conducir	Cuenta con licencia Clase A2 y/o A3	20
		No cuenta con Licencia Profesional A2 o A3	00
<i>Cursos de capacitación (10 pts) (2)</i>	Cursos de capacitación	Capacitación en APS: RCP (reanimación cardiopulmonar)	10
		Otras Capacitación atingentes a APS.	05
		Sin cursos de Capacitación	00
Experiencia Laboral (30 Pts) (3)	Experiencia laboral en Atención Primaria.	Experiencia Laboral, de 3 años y más años en APS	30
		Experiencia Laboral, menor de 3 años en APS	15
		Sin Experiencia laboral	00
Aptitudes Especificas para el Desempeño del Cargo (40 pts) (4)	Entrevista Personal ; la entrevista personal se calificara con Nota entre 1 a 7, asignando puntaje a cada nota de acuerdo a la tabla existente en Título VII de las bases generales.		

Nota:

- (1) La formación Profesional se refiere a la posesión de una licencia de conducir Profesional Tipo A2 o A3. El no poseerlo es excluyente del proceso de concurso, por lo que todo aquel postulante que no esté en posesión de este tipo de licencia Profesional, queda automáticamente excluido del concurso.
- (2) Los cursos a que se refiere como requisitos indispensables son **RCP**.
- (3) La experiencia laboral deberá ser acreditada mediante certificado de los respectivos empleadores
- (4) En la entrevista personal se evaluarán 4 conceptos o áreas, asignándoseles en cada uno de ellos los puntajes dentro del rango que se señala:

	Concepto
1	Visión y conocimiento sobre APS y funciones atinentes al Cargo
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular el cargo
3	Consultas sobre las problemáticas y/o relevancia del cargo
4	Visión y conocimiento sobre conceptos consultados por entrevistadores

Perfil del Cargo: Conductor de vehículos de emergencia, que requieren de Licencia Profesional tipo A2 y/o A3. Funcionario con destinación de traslado de pacientes en vehículo de emergencia o ambulancia. Esporádicamente deberá prestar apoyo en traslados de pacientes en móviles. Es importante que el funcionario tenga manejo en primeros auxilios, manejo e inmovilización de pacientes y/o RCP. Disponibilidad para realizar 4tos turnos, turnos de noche y realizar horas extra en turnos de llamado.